ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	416791				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Superintendencia de Salud				
FECHA DE APERTURA	23-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB UOC - SUPERINTENDENCIA DE SALUD - TTE. GENARO RUIZ 725 C/ TTE. MORALES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. INGRID PARODI, RESPONSABLE DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. MARGARITA ACOSTA, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LAURA LEZCANO, ASITNTE ADMINISTRATIVO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80048896-2**	**BIGBOX SRL**	**gerencia@bigbox.com.py**
2	**80003187-3**	**AGENCIA BENKOVICS SA**	**archivos@benkovics.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

CARLOS ISAS
División Operaciones
Big Box S.R.L

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurion
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

JOHN WEIER

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BIGBOX SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.810 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AGENCIA BENKOVICS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BIGBOX SRL	99	1707689	NO
AGENCIA BENKOVICS SA	12	1708378	NO

POR PARTE DE LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN PRESENTES:

SR. JOHN WEILER CON C.I. N° 5.261.771, REPRESENTACION DE LA EMPRESA BENKOVICS S.A.

SR. JOSE ISASI CON C.I.N° 2.568.933 EN REPRESENTACION BIG BOX S.R.L.

A demás, se deja constancia que el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: BENKOVICS S.A.y BIG BOX S.R.L., por lo que la Apertura de Sobres re realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su Art. 30° señala: " Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art.34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..." Por lo tanto, considerando que la primera fecha fijada para la apertura de sobres fue prorrogada, según Acta de Prórroga que consta en el portal SICP, y considerando la ejecución total del contrato anterior y atendiendo a la necesidad de contar con el servicio objeto del llamado, se procede a realizar el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CARLOS ISASI
División Operacion

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

JOHN WEILER

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud